



Registrada en Planta y ficha.

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALT
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Noviembre de 1984.

Expediente Nº 20.166/84.

RES. Nº 339/84

VISTO:

El telegrama colacionado corriente a fojas 1 de las presentes actuaciones, mediante el cual la Ing. María Isabel Merlini de Saúl manifiesta la imposibilidad de reintegrarse a sus funciones de Auxiliar Docente de la Categoría - Dedicación Semiexclusiva que desempeñaba en la Sede Regional de Tartagal, razón por la cual eleva su renuncia al cargo a partir del 1º de Octubre de 1984;

Que Dirección de Personal, a fojas 2 (vuelta), ya tomó conocimiento de la mencionada renuncia;

POR ELLO:

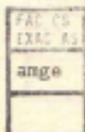
Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

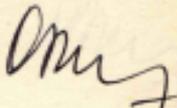
ARTICULO 1º: Aceptar, a partir del 1º de Octubre de 1984, ad-referendum de los informes que surjan del Formulario de Trámite Inmediato que es / tramitado por cuerda separada por la Sede Regional de Tartagal, la renuncia presentada por la Ing. MARIA ISABEL MERLINI DE SAUL, como AUXILIAR DOCENTE DE LA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Cátedra "ANALISIS MATEMATICO (AREA II)", en la mencionada Sede Regional.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.




Ing. JUAN FRANCISCO RAMIREZ
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SARTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas